



FUNGICIDA

# BA-AN 75 WP

USO AGRÍCOLA  
Prohibido su uso para fines distintos  
a los especificados en la etiqueta.

**Polvo mojable**

Ingrediente activo:	en peso:
Triciclazol	75 %

Grupo químico: Triazol

Registro: N° 4220  
Producto autorizado por el Ministerio  
de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Lote N°:  
Fecha de fabricación:  
Fecha de vencimiento: ver envase  
Contenido neto: 5 Kilos

Origen: India  
Fabricante: Indofil Industries Ltd.

Registrante: LANAFIL S.A.  
Bvar. Artigas 420 Of.105/Montevideo  
Tel.: 2710 1932/lanafil@lanafil.com/lanafil.com

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

## RECOMENDACIONES DE USO

**Generalidades:** BA-AN 75 WP es un fungicida sistémico, de acción preventiva, apto para el control del Bruzzone en arroz (*Pyricularia grisea*). Actúa tanto sobre hojas como sobre cuellos, nudos y/o panojas. Se absorbe rápidamente y, luego de una hora de aplicado, no hay riesgo de lavado por lluvias intensas. BA-AN 75 WP no tiene acción curativa, pero sus propiedades sistémicas y su alta residualidad, le permiten brindar un eficiente control del Brusone en arroz, evitando daños a nivel de la espiga.

### Instrucciones de uso:

CULTIVO	ENFERMEDADES		DOSIS (*)
	Nombre común	Nombre científico	
Arroz ( <i>Oryza sativa</i> L.)	"Bruzzone"	<i>Pyricularia grisea</i>	0.3 a 0.4 kg/ha

(\*) Se recomienda siempre el agregado de co-adyuvante no-iónico EXIT a 0.3 L/ha.

**Momento, número y frecuencia de aplicaciones:** Aplicar preventivamente, antes que ocurra la infección, o a la aparición de los primeros síntomas. Para un mejor control se recomienda realizar una aplicación al final del estadio de "embarrigado". En caso de persistir las condiciones predisponentes para la enfermedad, realizar una segunda aplicación a los 14 días. **Compatibilidad y fitotoxicidad:** Puede ser mezclado con la mayoría de los productos autorizados en los cultivos indicados. En caso de duda, realizar una prueba previa a pequeña escala para probar su compatibilidad con otro fitosanitario como asimismo su fito-compatibilidad. Observar las recomendaciones de la etiqueta del producto con el cual se combine. Si dichas recomendaciones se contradicen con las establecidas en esta etiqueta, no efectuar la mezcla. **Contraindicaciones:** no tiene. **Tiempo de espera:** 30 días. En caso de que el cultivo o sus subproductos sean destinados a la exportación, debe investigarse el límite máximo de residuos del país de destino y adecuar el período de espera que corresponda a ese valor de tolerancias. **Tiempo de reingreso al cultivo:** No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas. **Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso:** Cuando fungicidas de un mismo modo de acción, son usados repetidamente en las mismas zonas, puede producirse la aparición de biotipos resistentes, que logran sobrevivir, propagarse y/o volverse dominantes en dicha zona. Se recomienda el uso de fungicidas con diferente modo de acción en forma alternada o en mezcla, evitan o demoran el desarrollo de la resistencia. **Modo de preparación y técnica de aplicación:** La cantidad necesaria de BA-AN 75 WP se agrega directamente al tanque de la máquina pulverizadora, con agua hasta la mitad de su capacidad. Con los agitadores en marcha completar el llenado. Se aplica con equipos aéreos o terrestres que aseguren una distribución homogénea sobre el follaje a tratar. Puede emplearse con los equipos pulverizadores de uso frecuente ya sea de aplicación aérea o terrestre. Tamaño de gota mínimo a ser utilizado: 250 micrones de DMV. Dicho valor se ajustará hacia arriba según las condiciones climáticas en el momento de aplicar el producto. Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios. Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

## PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

**Clasificación Toxicológica:** CLASE II (DOS) MODERADAMENTE PELIGROSO, IPCS/OMS 2019. **Antídotos:** No tiene antídoto. **Primeros auxilios:** En caso de ingestión: NO provocar el vómito. En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados. En caso de contacto con la piel: quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar. En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado. **Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:** Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto. **Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:** Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación. **Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:** **Medidas Generales para protección del medio ambiente:** Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma. No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales. En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas. Peligrosidad en función de las toxicidades: A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: MODERADAMENTE TÓXICO. Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares. No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto. Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas. Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes. B) Toxicidad para aves: LIGERAMENTE TÓXICO. Medidas de mitigación: Tratamientos foliares (para toxicidades moderada y alta). No aplicar desde madurez fisiológica en adelante. C) Toxicidad para abejas: VIRTUALMENTE NO TÓXICO. D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO. **Disposición final de envases:** Perfere los envases vacíos para evitar su reutilización. **Instrucciones de almacenamiento:** Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado ☠ Veneno".

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS.  
NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.



NOCIVO



Lanafil